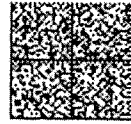


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO **00282** DE 2016

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- UNIDAD DE RESTITUCIÓN

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 9 del
Decreto 4801 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4801 de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante el Decreto 4939 de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante las Resoluciones 002 de 2012, 170 y 934 de 2015, el Director General de la Unidad de Restitución, distribuyó la planta de personal, creó grupos internos de trabajo y actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, suspendió provisionalmente los apartes acusados del artículo 1° del Decreto No. 4968 de 2005 *"Por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007"* y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

Que atendiendo a dicha disposición provisional, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los *"Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC"*, entre las cuales se señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, como tampoco sus prórrogas, mientras la suspensión provisional ordenada por el H. Consejo de Estado continúe vigente.

Que según lo expresado en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades tienen la facultad legal para proveer y prorrogar transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través de encargos y excepcionalmente a través de nombramientos en provisionalidad, salvaguardando el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del decreto 1227 de 2005.

Que los apartes del artículo 1° del Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, que no fueron objeto de la suspensión provisional declarada en el Auto del 5 de mayo de 2014 del H. Consejo de Estado establece:

"Párrafo Transitorio. Encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, podrá

0708

070

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada. El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.// No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias de empleos de carrera.// El acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado.

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 4801 de 20 de Diciembre de 2011, el Director General tiene la función de "Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno."

Que los nombramientos y prórrogas de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, durante los periodos comprendidos entre: el 2 de mayo y 1 de junio de los años 2013, 2014 y 2015 y el 2 de noviembre y 1 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, contaron con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil según oficios No. 02-2013EE 12723 del 10 de abril de 2013, 02-2013EE 35192 del 26 de septiembre de 2013, 02-2013EE 39056 del 30 de Octubre de 2013, 02-2014EE 13051 del 24 de abril de 2014, 02-2014EE 14098 del 2 de mayo de 2014, Resolución 694 del 2 de octubre de 2014, Resolución 265 del 30 de abril de 2015 y Resolución 820 del 30 de octubre de 2015, respectivamente.

Que con fundamento en el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC", es procedente prorrogar el nombramiento provisional de los funcionarios nombrados en los periodos de tiempo antes citados, por el término de seis (6) meses más.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar los nombramientos provisionales de los siguientes funcionarios públicos, por el término de seis (6) meses o hasta tanto se produzca un pronunciamiento definitivo por parte del Consejo de Estado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACION DE CARGOS CUYO VENCIMIENTO DE PROVISIONALIDAD ES EN EL MES DE MAYO DE 2016							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION ÚLTIMA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
1	02/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	ZULMA CRISTINA ARIZA DIAGO	Profesional Universitario	2044	8
2	07/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	ANDREA MILENA BEJARANO MENDEZ	Profesional Universitario	2044	8
3	08/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	ANA CECILIA ORTIZ CARBONELL	Ayudante	4069	8
4	08/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	FABIAN ENRIQUE VEGA MARTINEZ	Técnico Administrativo	3124	12
5	08/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	EDWARD ANTONIO MURIEL VALDERRAMA	Ayudante	4069	8
6	09/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	JACKAIRA BÍOJO CASTILLO	Profesional Especializado	2028	13
7	10/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	KAREM TATIANA CORREDOR JAIMES	Ayudante	4069	8
8	10/05/2013	02-2013 EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	ALEXANDER SALAZAR PERAFAN	Profesional Especializado	2028	18
9	01/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	ORLANDO JOSE HENRIQUEZ CELEDON	Profesional Especializado	2028	15
10	07/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	NELSON LOPEZ OJEDA	Topografo	3136	10
11	06/11/2013	02-2013EE-35192 del 26-09-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	CESAR EDUARDO TINJACA GUAYACAN	Técnico	3100	12
12	07/11/2013	02-2013EE-39056 del 30-10-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	JESSICA LICETH MONTOYA ACOSTA	Ayudante	4069	8
13	12/11/2013	02-2013EE-39056 del 30-10-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	ANDRES FERNANDO LINARES MORALES	Profesional Especializado	2028	15
14	12/11/2013	02-2013EE-39056 del 30-10-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	ELKIN MAURICIO LEGARDA NARVAEZ	Profesional Especializado	2028	15
15	13/11/2013	02-2013EE-39056 del 30-10-2013	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	YHOJALINSON HURTADO SANCHEZ	Profesional Especializado	2028	13
16	06/05/2014	02-2014EE-10063 del 25-03-2014	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA	Profesional Especializado	2028	18
17	15/05/2014	02-2014EE-13051 del 24-04-2014	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS	Profesional Especializado	2028	18
18	04/11/2014	Resolución 700 del 04-11-2014 UAEGRTD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRTD	FAVIO ANDRES VILLOTA OVIEDO	Profesional Especializado	2028	15

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACION DE CARGOS CUYO VENCIMIENTO DE PROVISIONALIDAD ES EN EL MES DE MAYO DE 2016							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	NRO AUTORIZACION ÚLTIMA PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
19	06/11/2014	Resolución 709 del 06-11-2014 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	JOSE ALBERTO KUNZEL JIMENEZ	Profesional Especializado	2028	13
20	06/11/2014	Resolución 706 del 06-11-2014 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	DORA AMILBIA CORREA MUÑOZ	Técnico Administrativo	3124	12
21	06/11/2014	Resolución 705 del 06-11-2014 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	YEISSON JAVIER TORRES LAGUNA	Ayudante	4069	8
22	14/11/2014	Resolución 707 del 06-11-2014 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	JOHN ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ	Profesional Especializado	2028	15
23	06/05/2015	Resolución 267 del 04-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	KARIN MANTILLA OSORIO	Profesional Especializado	2028	18
24	08/05/2015	Resolución 293 del 07-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	ISABEL CRISTINA ALVAREZ PEREZ	Topógrafo	3136	10
25	08/05/2015	Resolución 294 del 07-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	LUISA FERNANDA MACIAS HOLGUIN	Profesional Especializado	2028	15
26	12/05/2015	Resolución 292 del 07-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	JORGE RAFAEL MORALES OSPINO	Topógrafo	3136	8
27	04/05/2015	Resolución 269 del 04-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	DAYANA BLANCO ACENDRA	Profesional Especializado	2028	21
28	04/05/2015	Resolución 258 del 27-04-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	JAIRO EDWIN SOCHA ROBERTO	Profesional Especializado	2028	15
29	04/05/2015	Resolución 271 del 04-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	GLADYS MARGOTH SAMPAYO OTERO	Profesional Especializado	2028	17
30	06/05/2015	Resolución 273 del 04-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	VIVIANA PINTO RONDON	Profesional Especializado	2028	15
31	07/05/2015	Resolución 289 del 07-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	LAURA ALEXANDRA MENDEZ DIAZ	Profesional Especializado	2028	15
32	08/05/2015	Resolución 290 del 07-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	VILMA EDITH GUARIN ARDILA	Profesional Especializado	2028	15
33	19/05/2015	Resolución 315 del 19-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	DULFAY ELIZETH AGRESOT GIL	Profesional Especializado	2028	15
34	20/05/2015	Resolución 319 del 19-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	JORGE LUIS BERMUDEZ DIAZ	Profesional Especializado	2028	15
35	20/05/2015	Resolución 314 del 19-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	JUAN CAMILO PUENTES PAZ	Profesional Especializado	2028	13
36	20/05/2015	Resolución 313 del 19-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	LEBY PATRICIA AGREDO RIVERA	Profesional Especializado	2028	18
37	01/06/2015	Resolución 369 del 27-05-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	EDGARDO AUGUSTO SANCHEZ LEAL	Profesional Especializado	2028	18
38	01/06/2015	Resolución 363 del 01-06-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	MARY CRUZ OROZCO CABEZA	Profesional Especializado	2028	17
39	01/06/2015	Resolución 365 del 01-06-2015 UAEGRD	Resolución 820 del 30-10-2015 UAEGRD	VIVIAN MONTERROSA RUIZ	Profesional Especializado	2028	15
40	03/11/2015	Resolución 817 del 28-10-2015 UAEGRD		LUCENIT TRUJILLO PEREZ	Profesional Especializado	2028	17
41	01/12/2015	Resolución 861 del 26-11-2015 UAEGRD		NOHEMI LORENA GUERRERO CARREÑO	Topógrafo	3136	8
42	01/12/2015	Resolución 862 del 26-11-2015 UAEGRD		JORGE ERNESTO PAZ ROBY	Profesional Especializado	2028	15
43	01/12/2015	Resolución 863 del 26-11-2015 UAEGRD		YERLYS TERESA LOPEZ SALAZAR	Profesional Especializado	2028	13
44	01/12/2015	Resolución 864 del 26-11-2015 UAEGRD		LUZ DARY RODRIGUEZ HENAO	Auxiliar Administrativo	4044	20
45	01/12/2015	Resolución 865 del 26-11-2015 UAEGRD		MONICA MARCELA INSUASTY CHAVES	Ayudante	4069	8
46	01/12/2015	Resolución 881 del 30-11-2015 UAEGRD		CLAUDIA MARCELA DEL PILAR MONROY TRONCOSO	Profesional Universitario	2044	8
47	01/12/2015	Resolución 886 del 30-11-2015 UAEGRD		LEYDY JHOJANA FRANCO PARRA	Profesional Universitario	2044	8


ARTÍCULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente Resolución a la dependencia en la que está nombrado el funcionario y a su hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente Resolución deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del reporte semestral que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas debe realizar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en observancia de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC".

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá el 29 ABR 2016


JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
Director General

Aprobó: Miguel Franco
Revisó: Carlos Planells
Paola Aparicio
Proyectó: Martha Ortega

